

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de marzo de 2026

Exp. 2025-32-1-0000386

R/D N° 46/2026

VISTO: El Concurso de Precios N.º 6/2025, cuyo objeto fue la adquisición de un contenedor oficina para ser instalado en el Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO I: que mediante Resolución de Directorio N.º 260/2025 se dispuso la realización del referido Concurso de Precios y se aprobaron los pliegos particulares de condiciones que rigieron el procedimiento;

II: que a fs. 122 de las presente actuaciones, el Departamento de Compras informa la necesidad realizar mejoras adicionales mediante el procedimiento de compra directa, incorporando determinadas especificaciones y elementos adicionales respecto de lo previsto originalmente, a efectos de adecuar la solución a las necesidades operativas del Instituto;

CONSIDERANDO I: que las mejoras propuestas resultan necesarias para optimizar las condiciones de uso del contenedor adquirido;


II: que el Departamento de Contabilidad informó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender la erogación correspondiente, conforme surge a fs. 124;

III: que el procedimiento de compra directa se encuentra previsto en el artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo del Instituto Uruguayo de Meteorología, y por el artículo 33 del TOCAF;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:

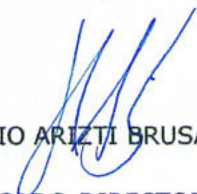
- 1º) Autorizar la realización de Compra Directa para la ejecución de mejoras en el contenedor adquirido mediante el Concurso de Precios N.º 06/2025, conforme al detalle que surge de las presentes actuaciones.
- 2º) Establecer que el monto total de la erogación asciende a \$ 184.464 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro) IVA incluido.
- 3º) Notifíquese al Departamento de Compras y a la División Financiero Contable.
- 4º) Pase a la Oficina de Administración Documental a sus efectos.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL